ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
CUARTA REGIÓN CHILE
LA HIGUERA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04/2017

LA HIGUERA, 23 MAYO 2017

001646

DECRETO ALCALDICIO: Nº_____/

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio Nº 001 del 02 de Enero del 2017, en sesión ordinaria N° 9, el acuerdo del Concejo Municipal N°58 de fecha 22 de mayo del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de modificación presupuestaria Nº 04/2017, sobre mayores recursos por financiamiento para la actualización de software sistema SIFIM por $ 4.165.000 y la Adquisición de equipamiento computacional por $ 3.500.000, donde se sugiere la modificación al presupuesto Vigente para el 2017 como sigue:

D E C R E T O:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

INGRESOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación		Monto M$
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes SUBDERE		7.665
				Total	**M$**	**7.665**

PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación		Monto M$
22	11	003		Servicios Informáticos		4.165
29	06	001		Equipos Informáticos y Periféricos		3.500
				Total	**M$**	**7.665**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Secretario Municipal
Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Alcalde
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:
1.- Dirección Adm. y Finanzas.
3.- Contabilidad.
4.- Secretaria Comunal Planificación.
5.- Archivo.